

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

N° 106 -2012-INDECI

Lima, 30 de noviembre de 2012

VISTOS: El Memorándum N° 3045-2012/INDECI/12.0 del 30.NOV.2012, el Memorándum N° 0002-2012-INDECI/CE ADP N° 0003-2012) del 29.NOV.2012 del Presidente del Comité Especial ADP N° 0003-2012-INDECI/12.0, los Memorándums N° 2652-2012/INDECI/12.1 del 24.OCT.2012 del Director Nacional de Logística y N° 02835-2012/INDECI/12.1 del 14.NOV.2012 de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Logística, los Memorándums N° 1663-2012/INDECI/4.0 del 26.OCT.2012, y N° 1776-2012/INDECI/4.0 del 15.NOV.2012 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Ficha de Autorización N° 060-2012, y sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 016-2012-INDECI del 17.ENE.2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Sub Jefatural N° 092-2012-INDECI del 07.NOV.2012, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de elaborar las bases y conducir el proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Direcciones Regionales INDECI: Norte (Piura), Amazonas, La Libertad e Ica;

Que, mediante el Memorándum N° 0002-2012-INDECI/CE (ADP N° 0003-2012), el Presidente del Comité Especial ADP N° 0003-2012-INDECI/12.0, ha solicitado la aprobación de las Bases del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública N° 0003-2012-INDECI/12.0 - Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Direcciones Regionales INDECI: Norte (Piura), Amazonas, La Libertad e Ica, por un valor referencial de S/. 387.338.28 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Ocho con 28/100 Nuevos Soles), proceso de selección que se encuentra incluido en el PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2012; y ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización N° 060-2012;

Que, a través del Memorándum N° 2652-2012/INDECI/12.1, el Director Nacional de Logística señala que las Direcciones Regionales INDECI: Norte (Piura), Amazonas, La Libertad e Ica, solicitan la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, la que ha sido registrada con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 911 en el SIAF, por lo que solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto la programación y previsión de recursos presupuestales para los Años Fiscales 2012 y 2013;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante el Memorándum N° 1663-2012/INDECI/4.0, aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0911-2012, hasta por el importe de S/. 32 278.19 (Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Ocho con 19/100 Nuevos Soles) para el Año Fiscal 2012, y la previsión presupuesta para el Año Fiscal 2013 por el importe de S/. 355.060.09 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Sesenta con 09/100 Nuevos Soles) la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Direcciones Regionales INDECI: Norte (Piura), Amazonas, La Libertad e Ica, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, a través del Memorándum N° 02835-2012/INDECI/12.1, el Director Nacional de Logística solicitó a la Oficina de Planificación y Presupuesto la rebaja y la priorización de la CCP N° 0911-2012;



Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 1776-2012/INDECI/4.0, procedió a la aprobación de la Rebaja de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0911-2012, por el importe de S/. 32 278.19 (Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Ocho con 19/100 Nuevos Soles) para el Año Fiscal 2012, y la Previsión Presupuestal por el importe de S/. 387 338.28 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Ocho con 28/100 Nuevos Soles) para el Año Fiscal 2012, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Direcciones Regionales INDECI: Norte (Piura), Amazonas, La Libertad e Ica;

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 35° de su Reglamento, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado esta facultad, aprobar las Bases del referido proceso;

Que, por Resolución Jefatural N° 023-2012-INDECI, de fecha 24.ENE.2012, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2012;

Que, en mérito de lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 369-2009-INDECI del 31.DIC.2009, en ausencia del Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, asume en forma inmediata el Secretario General dicho cargo en condición de encargado de la Sub Jefatura;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

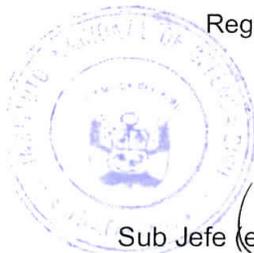
En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias y la Resolución Jefatural N° 023-2012-INDECI; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Nacional de Logística y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de selección denominado Adjudicación Directa Pública N° 0003-2012-INDECI/12.0 - Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Direcciones Regionales INDECI: Norte (Piura), Amazonas, La Libertad e Ica, por un valor referencial de S/. 387.338.28 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Ocho con 28/100 Nuevos Soles), teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, contándose con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0911-2012.

Artículo 2°.- La Secretaría General e Imagen Institucional, ingresará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notificará al Comité Especial, a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roberto Burneo Bermejo

Sub Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
SEDE CENTRAL

Hoja de Trámite Nro 12672-2012

Nro. Operación: **3251700** Año Operac.: **2012** Fec. Operac.: **29/11/2012**
 Nro Documento: : **0002-2012-INDECI/CE(ADP Nº 0003-2012)** Tipo Doc.: **Memorandum** Fec. Doc.: **29/11/2012**
 Anexos: **01 FOLIO + 01 A/P**
 Remitente: **COMITE ESPECIAL PROCESO DE SELECCION**
 Asunto: **SOLICITA APROBACION DE BASES ADMINISTRATIVAS**

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	<input checked="" type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		<input type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input type="checkbox"/> Opinión
<input type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	<input type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	<input type="checkbox"/> Informe Verbal
<input type="checkbox"/> 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe Escrito
<input type="checkbox"/> 09.-SEC.PERM.CONS. CONSULT.COORD.	SPCCC	- 9.0	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCION	DNP	- 10.0	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	<input type="checkbox"/> Proformar
<input checked="" type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	<input type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAEC	- 13.0	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado
<input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	<input type="checkbox"/> Autorizado
<input type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> 16.-ASESORES	ASS		<input type="checkbox"/> Tramite
<input type="checkbox"/> 17.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> 18.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: () PERM () ESP	CPAD		<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> 19.-COMISION DE CAUTELA	CC		<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> 20.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> 21.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> 22.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> 23.-D. R. INDECI ...	DRI-		<input type="checkbox"/> Otro: _____
<input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 25.-...			

PRIORIDAD DE RESPUESTA

RUTINA URGENTE MUY URGENTE PLAZO

OBSERVACIONES :

FIRMA :

E. Cortés
29 NOV 2012

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):





Instituto Nacional de Defensa Civil
Comité Especial

MEMORANDUM N° 0002-2012-INDECI/CE(ADP N°0003-2012)

A : **CrI. EP "R" EDGAR ORTEGA TORRES**
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

Asunto : Solicito aprobación de Bases administrativas

Referencia : Adjudicación Directa Publica N° 0003-2012-INDECI/12.0 Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Direcciones Regionales INDECI: Norte (Piura), Amazonas, La Libertad e Ica

Fecha : San Isidro, 29 de Noviembre de 2012

Es grato dirigirme a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para solicitarle la aprobación de las Bases del proceso de selección de la Adjudicación Directa Pública N° 0003-2012-INDECI/12.0-Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Direcciones Regionales INDECI: Norte (Piura), Amazonas, La Libertad e Ica

En tal sentido, se adjuntan las Bases, el Acta de Elaboración de Bases y el Expediente de Contratación, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

CARLOS MILMARCK FERNÁNDEZ GIL
Presidente Comité Especial
ADP N° 0003-2011-INDECI/12.0



293 folios. P

294



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Instituto Nacional de Defensa Civil
Dirección Nacional de Logística

MEMORANDUM N° 3045 -2012/INDECI/12.0

A : Señor Doctor
ROBERTO BURNEO BERMEJO
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Elaboración de Resolución Sub Jefatural de Aprobación de las Bases Administrativas

Referencia : a) Memorandum N° 002-2012-INDECI/CE ADP N° 003-2012 (29/11/2012)
b) Ficha de Autorización N° 12672-2012 (29/11/2012)

Fecha : San Isidro, **30 NOV. 2012**

Es grato dirigirme a usted, en relación a lo indicado en el asunto, por corresponder, le hacemos llegar el Expediente de Contratación original (296 folios, incluido éste), debidamente sustentado, por el cual solicito disponga a quién corresponda elaborar la Resolución de Aprobación de las Bases Administrativas del proceso ADP N° 0003-2012-INDECI/12.0 – Primera Convocatoria, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Direcciones Regionales INDECI: Norte (Piura), Amazonas, La Libertad e Ica.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,


GERMAN W. RUIZ BENITES
General de Brigada EP (R)
Director Nacional de Logística
INDECI

